



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año IX

Viernes, 23 de Agosto de 1991

Número 111

## Sumario

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 30 de julio de 1991, por la que se autoriza la ampliación de 4 unidades de Educación General Básica y 2 unidades de Educación Preescolar al centro privado de Educación General Básica y Preescolar "Rodríguez Campos", de El Rosario (Tenerife).

Página 5131

Orden de 30 de julio de 1991, por la que se concede al instituto de Bachillerato de Los Realejos (Tenerife), la denominación de "Realejos".

Página 5132

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 14 de agosto de 1991, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia 95/1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Página 5132

#### Consejería de Política Territorial

Resolución de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 5 de julio de 1991, que estima parcialmente el recurso de reposición presentado por el Ayuntamiento de Firgas contra Acuerdo de esta Comisión, de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias Municipales de Firgas (Gran Canaria).

Página 5132

### VI. ANUNCIOS

#### *Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 15 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Limpieza y saneamiento de cauces y taludes, en la carretera GC-620, pp.kk. 25 a 32,5.- Clave: GD-FV-9103".

Página 5135

Anuncio de 22 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Refuerzo de muro rendido, en la carretera GC-700, p.k. 23,450.- Clave: GD-LZ-9104".

Página 5135



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 5ª  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 ptas.  
Semestre: 3.000 ptas.  
Trimestre: 1.750 ptas.  
Precio ejemplar: 50 ptas.

- Anuncio de 22 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Saneamiento de taludes en roca suelta, en la carretera GC-610, pp.kk. 26,500 a 28,200.- Clave: GD-FV-9105".  
Página 5135
- Anuncio de 22 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Pavimentación y balizamiento, en la carretera GC-720, pp.kk. 3,500 a 4,500.- Clave: GD-LZ-9106".  
Página 5135
- Anuncio de 23 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Recrecimiento de márgenes y arcenes, en la carretera GC-610, pp.kk. 21 a 25.- Clave: GD-FV-9104".  
Página 5135
- Anuncio de 26 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Vía de deceleración y drenajes, en la carretera GC-720, pp.kk. 3,600 a 4,800.- Clave: GD-LZ-9107".  
Página 5136
- Anuncio de 29 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reparación de barreras de seguridad, en las carreteras GC-1 y C-812, todo el tramo.- Clave: GD-GC-9102".  
Página 5136
- Anuncio de 29 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reconstrucción de muro de sostenimiento, en la carretera C-810, pp.kk. 49; 49,1 y 49,5.- Clave: GD-GC-9115".  
Página 5136
- Anuncio de 30 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Limpieza de zona de dominio público, en la carretera GC-1, pp.kk. 0-15,100.- Clave: GD-GC-9116".  
Página 5136
- Anuncio de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del "Suministro de vestuario para personal de la Dirección General de Obras Públicas".  
Página 5137
- Anuncio de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de contratación directa de la obra "Trabajos auxiliares y complementarios en las expropiaciones de bienes y servicios afectados por la ejecución de las obras de duplicación de calzada de Arrecife a Yaiza, pp.kk. 5,3 al 12,5. Tramo: enlace de Las Playas-Mácher (Lanzarote).- Clave: EX-01-LZ-098".  
Página 5137
- Anuncio de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de contratación directa de la obra "Adquisición y colocación de barreras de seguridad en las carreteras C-810, C-813, C-814, GC-110, GC-160 y GC-300 (Gran Canaria - 1991).- Clave: 07-GC-121".  
Página 5137
- Anuncio de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de contratación directa de la obra "Colocación y repintado de marcas viales en la isla de Gran Canaria.- Clave: 07-GC-118".  
Página 5137

#### Otros anuncios

##### Consejería de la Presidencia

- Anuncio de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Miguel Alberto Díaz Armas, como titular de la empresa operadora 162746, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 128/91.  
Página 5138
- Anuncio de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Juan Armando Avila Antonioli, como titular del bar cafetería Filadelfia, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 129/91.  
Página 5138
- Anuncio de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Cristóbal Javier Sánchez Martín, como titular de la empresa operadora 118, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 130/91.  
Página 5138

Anuncio de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Automáticos Wilson, S.A., como titular de la empresa operadora 162900, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 168/91. Página 5139

Anuncio de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Automotor Canarias, S.A., en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 173/91. Página 5139

Anuncio de 8 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, por el que se requiere a la empresa operadora Rodachris, S.A., el pago de la fianza correspondiente a su inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de Canarias. Página 5139

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 16 de julio de 1991, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, notificando el trámite de Vista y Audiencia de expedientes de caducidad, para alumbrar aguas en terrenos particulares, en términos municipales de la isla de Gran Canaria. Página 5140

Anuncio de 31 de julio de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos en terrenos de propiedad particular y montes de propios. Página 5140

#### Consejería de Política Territorial

Anuncio de 19 de junio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un Centro de Salud, promovida por el INSALUD, en el lugar denominado Agaete, término municipal de Agaete (Gran Canaria). Página 5143

Anuncio de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Víctor Manuel García Hernández, en el Barranquito (Santo Domingo), término municipal de Garafía (La Palma). Página 5143

#### Consejería de Trabajo y Función Pública

Anuncio de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, relativo a depósito de estatutos.- Expte. nº 110. Página 5143

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**1292** *ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se autoriza la ampliación de 4 unidades de Educación General Básica y 2 unidades de Educación Preescolar al centro privado de Educación General Básica y Preescolar "Rodríguez Campos", de El Rosario (Tenerife).*

Examinado el expediente promovido por D. Julio de la Rosa González, en representación del centro privado "Rodríguez Campos", domiciliado en la Carretera General del Sur, km 10 (El Chorrillo), El Rosario (Tenerife), en solicitud de auto-

rización para ampliar 4 unidades en el nivel de Educación General Básica y 2 unidades en el nivel de Educación Preescolar.

Resultando que, tramitado el expediente en la forma reglamentaria, la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, acompañándolo de los informes del Servicio de Inspección Educativa Unidad Técnica, lo eleva a la Dirección General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, la cual formula Propuesta de Resolución favorable a la ampliación que se solicita.

Vistos el Decreto 1.855/1974, de 7 de junio (B.O.E. de 10 de julio), la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 (B.O.E. de 2 de junio) y demás disposiciones en vigor.

Considerando que las aulas propuestas para la ampliación solicitada reúnen los requisitos exigidos por la normativa en vigor y satisfacen necesidades de escolarización en la zona donde está ubicado el centro.

Esta Consejería ha resuelto:

Autorizar al centro privado "Rodríguez Campos", de El Rosario (Tenerife) la ampliación de 4 unidades de Educación General Básica y 2 unidades de Educación Preescolar, que se suman a las anteriormente autorizadas para quedar así constituido por 20 unidades de Educación General Básica y 4 unidades de Educación Preescolar.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 1991.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Antonio García Déniz.

**1293** *ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se concede al instituto de Bachillerato de Los Realejos (Tenerife), la denominación de "Realejos".*

Vistos el expediente y la correspondiente propuesta del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato en el que se pone de manifiesto la conveniencia de establecer como denominación específica del instituto de Bachillerato la de "Realejos", y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 13 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. de 4 de julio), y el artº. 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. de 28 de febrero).

Esta Consejería ha dispuesto:

Conceder al instituto de Bachillerato de Los Realejos (Tenerife), la denominación de "Realejos".

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 1991.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Antonio García Déniz.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

• **1294** *ORDEN de 14 de agosto de 1991, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia 95/1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife.*

En recurso contencioso-administrativo nº 542/89, interpuesto por D. Emérito Armas Hernández, contra Orden Departamental de 10 de agosto de 1989, ha recaído con fecha 4 de marzo de 1991, Sentencia, que es firme, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Fallamos, que sin apreciar causa de inadmisibilidad, procede la desestimación del presente recurso, confirmando el acto recurrido por ser ajustado a Derecho. Sin costas".

En relación al pronunciamiento del Tribunal esta Consejería acuerda su cumplimiento en sus propios términos.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de agosto de 1991.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS,  
EL CONSEJERO DE  
ECONOMIA Y HACIENDA,  
José Miguel González Hernández  
(Decreto 168/1991, de 2 de agosto,  
B.O.C. nº 105, de 9.8.91).

### Consejería de Política Territorial

**1295** *RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 5 de julio de 1991, que estima parcialmente el recurso de reposición presentado por el Ayuntamiento de Firgas contra Acuerdo de esta Comisión, de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias Municipales de Firgas (Gran Canaria).*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente

### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 5 de julio de 1991, por el que se estima parcialmente el recurso de reposición presentado por el Ayuntamiento de Firgas contra el Acuerdo de esta Comisión, de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias Municipales de Firgas, cuyo texto figura a continuación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 1991.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado por el Ayuntamiento de Firgas contra el Acuerdo de esta Comisión, de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias Municipales, adoptado en sesión de 14 de diciembre de 1990, por los siguientes motivos:

1. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86.2, 86.3 y 149 del Reglamento de Planeamiento, y las características del patrimonio cultural del municipio, se considera necesario mantener la exigencia de la redacción de un Catálogo de Bienes Culturales, complementario de las Normas Subsidiarias Municipales. No obstante, y a fin de no retrasar la elaboración del Texto Refundido, dicho Catálogo, cuyo ámbito será la totalidad del municipio, se podrá tramitar como documento complementario del Plan Especial de Reforma Interior del casco de Firgas, a presentar en el plazo máximo de un año.

2.1. Respecto del artº. 8.1.5 de la normativa urbanística, se admite el mantenimiento del fondo edificable establecido para los núcleos consolidados fijado en la normativa urbanística del documento aprobado provisionalmente, sin variación en

la edificabilidad fijada, ni en la exigencia, contenida en el acuerdo de aprobación definitiva, de desarrollar estricta y ampliamente la limitación de fondo para las edificaciones en ladera, con traseras a barranco.

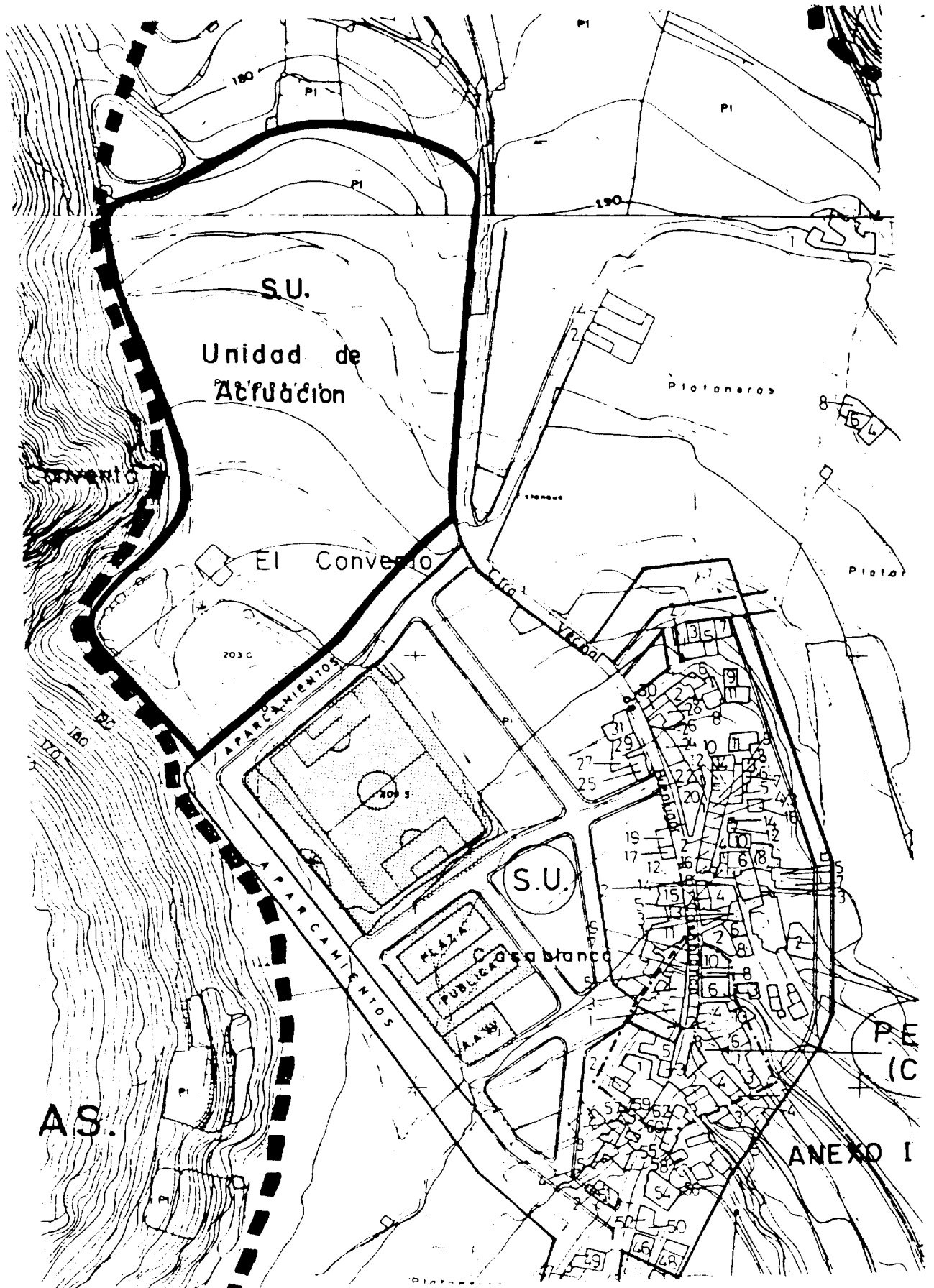
2.2. Los artículos de la normativa urbanística relativos a las condiciones de habitabilidad, incluido el artº. 8.1.8.1 a que se alude en el recurso, deberán ser modificados en el Texto Refundido de acuerdo con lo establecido en el Decreto Territorial.

2.3. Se establece, respecto al artº. 9.7.1 de la normativa, que se considerará que se forma núcleo de población cuando existieran más de 5 viviendas en un círculo de 100 mts de radio.

3. Se admite la clasificación como Suelo Urbano, y como unidad de actuación, del sector de El Convento, de 41,820 m<sup>2</sup> de superficie, en contacto directo y como extensión del casco de Casablanca, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Urbanístico que se aporta, y la delimitación que se recoge en el anexo I; desestimándose la propuesta de Suelo Urbano, presentada en el sector de Vaco López por tratarse de un sector aislado, de Suelo Rústico, y por no reunir las condiciones fácticas propias del Suelo Urbano.

4. Se desestiman los aspectos del recurso relativos a la falta de fidelidad entre el Acta del Acuerdo de aprobación definitiva y lo aprobado en el seno de la Comisión, manteniendo las rectificaciones impuestas a la normativa urbanística y la delimitación del Suelo Rústico de protección paisajística en la franja norte del municipio, justificada esta última en la necesidad de evitar la degradación natural de un área que, por razones topográficas o geográficas (masas litorales), conforman decisivamente el paisaje del municipio.

Quedando desestimadas, cuantas otras peticiones no hayan sido expresamente resueltas en este Acuerdo. Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, según establece el artº. 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa.



## VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**1165 ANUNCIO de 15 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Limpieza y saneamiento de cauces y taludes, en la carretera GC-620, pp.kk. 25 a 32,5.- Clave: GD-FV-9103".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 27 de mayo de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Limpieza y saneamiento de cauces y taludes, en la carretera GC-620, pp.kk. 25 a 32,5.- Clave: GD-FV-9103", a la empresa "Construcciones Rodríguez Ramírez, S.A.", por un importe de nueve millones novecientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas (9.984.400) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1166 ANUNCIO de 22 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Refuerzo de muro rendido, en la carretera GC-700, p.k. 23,450.- Clave: GD-LZ-9104".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 27 de mayo de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Refuerzo de muro rendido, en la carretera GC-700, p.k. 23,450.- Clave: GD-LZ-9104", a la empresa "Lanzagrava, S.L.", por un importe de seis millones doscientas dos mil (6.202.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1167 ANUNCIO de 22 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Saneamiento de taludes en roca suelta, en la carretera GC-610, pp.kk. 26,500 a 28,200.- Clave: GD-FV-9105".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 31 de mayo de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Saneamiento de taludes en roca suelta, en la carretera GC-610 pp.kk. 26,500 a 28,200.- Clave: GD-FV-9105", a la empresa "Construcciones Rodríguez Ramírez, S.A.", por un importe de nueve millones novecientas sesenta y seis mil setecientas cincuenta (9.966.750) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1168 ANUNCIO de 22 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Pavimentación y balizamiento, en la carretera GC-720, pp.kk. 3,500 a 4,500.- Clave: GD-LZ-9106".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 28 de mayo de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Pavimentación y balizamiento, en la carretera GC-720, pp.kk. 3,500 a 4,500.- Clave: GD-LZ-9106", a la empresa "Lanzagrava, S.L.", por un importe de nueve millones novecientas noventa y dos mil (9.992.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1169 ANUNCIO de 23 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Recrecimiento de márgenes y**

*arcenes, en la carretera GC-610, pp.kk. 21 a 25.- Clave: GD-FV-9104".*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 29 de mayo de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Recrecimiento de márgenes y arcenes, en la carretera GC-610, pp.kk. 21 a 25.- Clave: GD-FV-9104", a la empresa "Construcciones Rodríguez Ramírez, S.A.", por un importe de nueve millones setecientos treinta mil (9.730.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1170 ANUNCIO de 26 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Vía de deceleración y drenajes, en la carretera GC-720, pp.kk. 3,600 a 4,800.- Clave: GD-LZ-9107".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 28 de mayo de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Vía de deceleración y drenajes, en la carretera GC-720, pp.kk. 3,600 a 4,800.- Clave: GD-LZ-9107", a la empresa "Lanzagrava, S.L.", por un importe de cinco millones novecientos diecinueve mil doscientas setenta (5.919.270) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1171 ANUNCIO de 29 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reparación de barreras de seguridad, en las carreteras GC-1 y C-812, todo el tramo.- Clave: GD-GC-9102".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas,

Vivienda y Aguas, de 19 de junio de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Reparación de barreras de seguridad, en las carreteras GC-1 y C-812, todo el tramo.- Clave: GD-GC-9102", a la empresa "Cañaveras, Explosivos y Obras, S.L.", por un importe de cinco millones trescientas setenta y siete mil quinientas (5.377.500) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1172 ANUNCIO de 29 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reconstrucción de muro de sostenimiento, en la carretera C-810, pp.kk. 49; 49,1 y 49,5.- Clave: GD-GC-9115".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 13 de junio de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Reconstrucción de muro de sostenimiento, en la carretera C-810, pp.kk. 49; 49,1 y 49,5.- Clave: GD-GC-9115", a la empresa Juan García Alamo, por un importe de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1173 ANUNCIO de 30 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Limpieza de zona de dominio público, en la carretera GC-1, pp.kk. 0-15,100.- Clave: GD-GC-9116".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 3 de julio de 1991, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa "Limpieza de

zona de dominio público, en la carretera GC-1, pp.kk. 0-15,100.- Clave: GD-GC-9116", a la empresa Manuel Moreno Almeida, por un importe de cinco millones novecientas noventa y ocho mil cuatrocientas (5.998.400) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1174 ANUNCIO de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del "Suministro de vestuario para personal de la Dirección General de Obras Públicas".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 18 de junio de 1991, se ha adjudicado definitivamente contratación directa del "Suministro de vestuario para personal de la Dirección General de Obras Públicas", a la empresa "El Corte Inglés, S.A.", por un importe de 5.952.542 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1175 ANUNCIO de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de contratación directa de la obra "Trabajos auxiliares y complementarios en las expropiaciones de bienes y servicios afectados por la ejecución de las obras de duplicación de calzada de Arrecife a Yaiza, pp.kk. 5,3 al 12,5. Tramo: enlace de Las Playas-Mácher (Lanzarote).- Clave: EX-01-LZ-098".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 30 de julio de 1991, se ha adjudicado definitivamente contratación directa de la obra "Trabajos auxiliares y complementarios en las expropiaciones de bienes y servicios afectados por la ejecución de las obras de duplicación de cal-

zada de Arrecife a Yaiza, pp.kk. 5,3 al 12,5. Tramo: enlace de Las Playas-Mácher (Lanzarote).- Clave: EX-01-LZ-098", a la empresa "La Roche Consultores, S.A.", por un importe de 5.980.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1176 ANUNCIO de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de contratación directa de la obra "Adquisición y colocación de barreras de seguridad en las carreteras C-810, C-813, C-814, GC-110, GC-160 y GC-300 (Gran Canaria-1991).- Clave: 07-GC-121".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 30 de julio de 1991, se ha adjudicado definitivamente contratación directa de la obra "Adquisición y colocación de barreras de seguridad en las carreteras C-810, C-813, C-814, GC-110, GC-160 y GC-300 (Gran Canaria - 1991).- Clave: 07-GC-121", a la empresa "Norte Industrial, S.A.", por un importe de 19.898.330 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**1177 ANUNCIO de 31 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de contratación directa de la obra "Colocación y repintado de marcas viales en la isla de Gran Canaria.- Clave: 07-GC-118".**

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 30 de julio de 1991, se ha adjudicado definitivamente contratación directa de la obra "Colocación y repintado de marcas viales en la isla de Gran Canaria.- Clave: 07-GC-118", a

la empresa "Somavi Española, S.A.", por un importe de 22.913.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

#### Otros anuncios

#### Consejería de la Presidencia

**1178 ANUNCIO de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Miguel Alberto Díaz Armas, como titular de la empresa operadora 162746, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 128/91.**

Se hace saber a D. Miguel Alberto Díaz Armas, titular de la empresa operadora 162746, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 128/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento bar cafetería Filadelfia, sito en Santa Cruz de Tenerife, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B-6174, careciendo, al momento de la inspección, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y del Libro de Reclamaciones.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.c) y d) y 40.4 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1991.- El Director General, Antonio Cruz Caballero.

**1179 ANUNCIO de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Juan Armando Avila Antonioli, como titular del bar cafetería Filadelfia, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 129/91.**

Se hace saber a D. Juan Armando Avila Antonioli, titular del bar cafetería Filadelfia, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 129/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento bar cafetería Filadelfia, sito en Santa Cruz de Tenerife, se encuentra instalada y en funcionamiento, careciendo al momento de la inspección, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y del Libro de Reclamaciones.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.c) y d), 40.5 y 44 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1991.- El Director General, Antonio Cruz Caballero.

**1180 ANUNCIO de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Cristóbal Javier Sánchez Martín, como titular de la empresa operadora 118, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 130/91.**

Se hace saber a D. Cristóbal Javier Sánchez Martín, titular de la empresa operadora 118, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 130/91, por infracción a la normativa

vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento bar Parada, sito en La Matanza, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B-3411, careciendo, al momento de la inspección del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.c) y 40.4 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1991.-  
El Director General, Antonio Cruz Caballero.

**1181 ANUNCIO de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Automáticos Wilson, S.A., como titular de la empresa operadora 162900, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 168/91.**

Se hace saber a Automáticos Wilson, S.A., titular de la empresa operadora 162900, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 168/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento bar Galipán, sito en Santa María del Mar, bloque 12, local 1, se encuentra instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo "B", TF-B-6713, careciendo, al momento de la inspección, del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y del justificante del pago de la Tasa Fiscal sobre el Juego del año 1991.

Lo que supone infracción a los artículos 31.1.c), 40.4, 30.1.d) y 41.3 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1991.-  
El Director General, Antonio Cruz Caballero.

**1182 ANUNCIO de 1 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a Automotor Canarias, S.A., en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 173/91.**

Se hace saber a Automotor Canarias, S.A., que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 173/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento Hipertrebol se ha procedido por Automotor Canarias, S.A. al sorteo de un vehículo marca Peugeot, modelo 205, careciendo de autorización administrativa para ello.

Lo que supone infracción a los artículos 9, 11, 12, 13, 14 y 20.1 del Decreto 174/1989, de 31 de julio (B.O.C. nº 106, de 7.8.89).

Sancionándose como disponen los artículos 23 y siguientes del citado Decreto 174/1989, de 31 de julio.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1991.-  
El Director General, Antonio Cruz Caballero.

**1183 ANUNCIO de 8 de agosto de 1991, de la Dirección General de Justicia e Interior, por el que se requiere a la empresa operadora Rodachris, S.A., el pago de la fianza correspondiente a su inscripción en el Re-**

*gistro de Empresas Operadoras de Canarias.*

Se hace saber a la empresa operadora Rodachris, S.A., en ignorado paradero, en relación al expediente de solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de la Comunidad Autónoma de Canarias, que en evitación de los perjuicios que pudieran ocasionarse, se le requiere para que, en el término de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de la presente, acredite haber constituido la fianza a que hace referencia el artículo 9 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 132/1989, de 1 de junio, bajo apercibimiento de cancelación de la inscripción de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido texto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 1991.- El Director General, Antonio Cruz Caballero.

**Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**1184 ANUNCIO de 16 de julio de 1991, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, notificando el trámite de Vista y Audiencia de expedientes de caducidad, para alumbrar aguas en terrenos particulares, en términos municipales de la isla de Gran Canaria.**

No teniendo constancia este Servicio Hidráulico del domicilio de las personas que se relacionan a continuación, por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarles el trámite de Vista y Audiencia de expedientes de caducidad de la autorización concedida para alumbrar aguas subterráneas en terrenos particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a:

Expte. nº 87-T.P. Titular: D. Juan Monroy Martel. Lugar: La Guancha y Hoya de La Negrera, término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).

Expte. nº 2.837-T.P. Titular: D. José Marrero Macfas. Lugar: La Solanilla del Palmito, término municipal de Mogán (Gran Canaria).

Expte. nº 3.409-T.P. Titular: D. José Rodríguez Rodríguez. Lugar: La Pedrera, término municipal de Teror (Gran Canaria).

Que en el plazo de 10 días, a contar del siguiente al de la publicación de esta notificación, los interesados podrán manifestar por escrito ante el Servicio Hidráulico de Las Palmas, lo que consideren conveniente en defensa de sus intereses.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de julio de 1991.- El Jefe del Servicio, José Jiménez Suárez.

**1185 ANUNCIO de 31 de julio de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos en terrenos de propiedad particular y montes de propios.**

D. Pedro Calderón López, Jefe Accidental del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en los días y horas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, que a continuación se indicarán, se procederá por el personal facultativo de la Sección de Minas, de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, en unión del de este Servicio, a las visitas de confrontación de las solicitudes de autorización para ejecutar labores de alumbramientos de aguas subterráneas en terrenos de propiedad particular y montes de propios, siguientes:

TENERIFE

(Septiembre)

Expte. nº: 5923-T.P.

Peticionario: Comunidad de Aguas "2 de febrero".

Lugar: montes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Güímar.

Término municipal: Güímar.

Día: 28.

Hora: 11,30.

(Octubre)

Expte. nº: 6125-T.P.

Peticionario: D. José Capón Casañas y otros.

Lugar: "Valle de Medina" y "Tabares".

Término municipal: La Laguna.

Día: 1.

Hora: 11,30.

Expte. nº: 6164-T.P.

Peticionario: D. Miguel Díaz Dorta.

Lugar: "Rodeo Alto".

Término municipal: La Laguna.

Día: 1.

Hora: 12,30.

Expte. nº: 5974-T.M.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "Chozas de San Antonio".  
 Lugar: montes de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Guía de Isora.  
 Término municipal: Guía de Isora.  
 Día: 5.  
 Hora: 11,30.

Expte. nº: 6198-T.P.  
 Peticionario: Comunidad de Bienes Los Olivos de Adeje.  
 Lugar: La Atalaya.  
 Término municipal: Adeje.  
 Día: 15.  
 Hora: 10,30.

Expte. nº: 6187-T.M.  
 Peticionario: Comunidad de Bienes Los Olivos de Adeje.  
 Lugar: Barranco Burro.  
 Término municipal: Adeje.  
 Día: 15.  
 Hora: 11,30.

Expte. nº: 6178-T.P.  
 Peticionario: Kurt Konrad y Cía., S.A.  
 Lugar: en la finca rústica de Marina de Fañabé.  
 Término municipal: Adeje.  
 Día: 15.  
 Hora: 12,30.

Expte. nº: 6179-T.P.  
 Peticionario: Kurt Konrad y Cía., S.A.  
 Lugar: en la finca rústica La Arenita.  
 Término municipal: Arona.  
 Día: 15.  
 Hora: 13,30.

Expte. nº: 6084-T.M.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "La Milagrosa".  
 Lugar: montes de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Vilaflor.  
 Término municipal: Vilaflor.  
 Día: 19.  
 Hora: 12,00.

Expte. nº: 5809-T.M.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "Pozo Chimbesque".  
 Lugar: Los Duques.  
 Términos municipales: Granadilla de Abona y San Miguel.  
 Día: 22.  
 Hora: 10,30.

Expte. nº: 6087-T.P y T.M.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "La Galinda".  
 Lugar: Marrubial.  
 Término municipal: Vilaflor.  
 Día: 22.  
 Hora: 12,00.

Expte. nº: 6105-T.M.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "Unión Nilo-Dornajos".  
 Lugar: montes de propios de los Iltmos. Ayuntamientos de La Victoria de Acentejo y Santa Ursula.

Términos municipales: La Victoria de Acentejo y Santa Ursula.  
 Día: 25.  
 Hora: 11,00.

Expte. nº: 5969-T.P.  
 Peticionario: D. José Salazar Frías.  
 Lugar: Cherjo.  
 Término municipal: Granadilla de Abona.  
 Día: 29.  
 Hora: 10,30.

Expte. nº: 6053-T.P.  
 Peticionario: D. Alonso Rodríguez de Azero y Salazar.  
 Lugar: Hoya de Las Cañas o de Las Maretas.  
 Término municipal: Granadilla de Abona.  
 Día: 29.  
 Hora: 11,30.

Expte. nº: 6151-T.P.  
 Peticionario: D. José Casañas Marrero.  
 Lugar: en el Barranco El Mocon o Los Helechos.  
 Término municipal: Granadilla de Abona.  
 Día: 29.  
 Hora: 12,30.

(Noviembre)

Expte. nº: 6167-T.P.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "Pozo de La Florida".  
 Lugar: La Jurada.  
 Término municipal: Candelaria.  
 Día: 5.  
 Hora: 10,00.

Expte. nº: 6146-T.M.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "Tamuja-La Afortunada".  
 Lugar: montes de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Guía de Isora.  
 Término municipal: Guía de Isora.  
 Día: 8.  
 Hora: 11,30.

Expte. nº: 6175-T.P.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "Llanos de San Juan".  
 Lugar: Llano Azul o Moreque.  
 Término municipal: Arona.  
 Día: 12.  
 Hora: 10,30.

Expte. nº: 6127-T.P.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "El Ramonal".  
 Lugar: La Asomadita.  
 Término municipal: San Miguel.  
 Día: 12.  
 Hora: 12,00.

Expte. nº: 6152-T.M.  
 Peticionario: Comunidad de Aguas "Salto de Cheñeme".  
 Lugar: montes de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Guía de

Isora.

Término municipal: Guía de Isora.

Día: 15.

Hora: 11,30.

Expte. nº: 6016-T.P.

Peticionario: D. José Felipe Hernández Coello.

Lugar: en Rufina del Pago de Las Cuevitas.

Término municipal: Candelaria.

Día: 19.

Hora: 10,00.

Expte. nº: 6191-T.P.

Peticionarios: D. Benigno Ramos Gutiérrez y otros.

Lugar: Hoya del Negro.

Término municipal: Fasnía.

Día: 19.

Hora: 11,30.

Expte. nº: 6158-T.M.

Peticionario: Comunidad de Aguas "Cueva del Gallo".

Lugar: monte de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Garachico.

Término municipal: Garachico.

Día: 22.

Hora: 11,30.

Expte. nº: 5996-T.P.

Peticionario: D. Teodomiro Morales Vinuesa.

Lugar: La Carrera.

Término municipal: Los Realejos.

Día: 26.

Hora: 10,30.

Expte. nº: 6044-T.P.

Peticionario: D. Miguel Domínguez González.

Lugar: La Hoya.

Término municipal: Los Realejos.

Día: 26.

Hora: 11,30.

Expte. nº: 6170-T.P.

Peticionario: D. Emilio Pérez Ascanio y Gutiérrez de Salamanca.

Lugar: Barranco de San Antonio.

Término municipal: Los Realejos.

Día: 26.

Hora: 12,30.

Expte. nº: 6177-T.M.

Peticionario: Comunidad de Aguas "Hoya del Cedro".

Lugar: monte de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Término municipal: Icod de los Vinos.

Día: 29.

Hora: 11,30.

(Diciembre)

Expte. nº: 6188-T.P.

Peticionario: D. Cirilo Juan Arvelo Dorta.

Lugar: La Hacienda.

Término municipal: Tacoronte.

Día: 3.

Hora: 10,00.

Expte. nº: 5958-T.P.

Peticionaria: Dña. M<sup>a</sup> Dolores González Martín.

Lugar: Barranco de Martiño.

Término municipal: El Sauzal.

Día: 3.

Hora: 11,30.

Expte. nº: 6168-T.M.

Peticionario: Comunidad de Aguas "Cascada de La Vera".

Lugar: monte de propios del Iltmo. Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

Término municipal: La Victoria de Acentejo.

Día: 10.

Hora: 10,00.

Expte. nº: 6190-T.M.

Peticionario: Comunidad de Aguas "Medio Mundo".

Lugar: montes de propios del Iltmo. Ayuntamiento de El Rosario.

Término municipal: El Rosario.

Día: 13.

Hora: 11,30.

LA PALMA

(Septiembre)

Expte. nº: 6102-T.M.

Peticionario: Comunidad de Aguas "Unión de Aguas de Garafía".

Lugar: monte de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Garafía.

Término municipal: Garafía.

Día: 17.

Hora: 12,00.

Expte. nº: 6173-T.P.

Peticionario: Comunidad de Aguas "Cantos de Los Tilos y El Río".

Lugar: Barranco de La Fuente.

Término municipal: San Andrés y Sauces.

Día: 18.

Hora: 12,00.

Expte. nº: 5681-T.P.

Peticionario: Comunidad de Aguas "El Castaño".

Lugar: Barranco del Espino.

Término municipal: Santa Cruz de La Palma.

Día: 19.

Hora: 10,00.

(Octubre)

Expte. nº: 6147-T.M.

Peticionario: Comunidad de Aguas "La Vega".

Lugar: monte de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Término municipal: Santa Cruz de La Palma.  
Día: 8.  
Hora: 11,00.

Expte. nº: 6156-T.M.  
Peticionario: D. Fausto Cabrera Pérez.  
Lugar: monte de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.  
Término municipal: Santa Cruz de La Palma.  
Día: 9.  
Hora: 11,00.

Expte. nº: 6099-T.P.  
Peticionaria: Dña. Juana Fela Rodríguez González.  
Lugar: La Esquinata.  
Término municipal: Tijarafe.  
Día: 10.  
Hora: 12,00.

## HIERRO

(Septiembre)

Expte. nº: 5640-T.M.  
Peticionario: D. Mauro León Padrón.  
Lugar: montes de propios del Iltmo. Ayuntamiento de Frontera.  
Término municipal: Frontera.  
Día: 24.  
Hora: 13,00.

Lo que, en cumplimiento de lo que preceptúa la Disposición Transitoria 8ª de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el artículo 4º del Reglamento para ejecución de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, para la asistencia de los interesados o sus representantes, quienes podrán formular las observaciones que estimen oportunas en torno al hecho en sí del reconocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 1991.-  
El Jefe Accidental del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, Pedro Calderón López.

### Consejería de Política Territorial

**1186 ANUNCIO de 19 de junio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un Centro de Salud, promovida por el INSALUD, en el lugar denominado Agaete, término municipal de Agaete (Gran Canaria).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un Centro de Salud, en el lugar

denominado Agaete, por el INSALUD, en el término municipal de Agaete, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de junio de 1991.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

**1187 ANUNCIO de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Víctor Manuel García Hernández, en el Barranquito (Santo Domingo), término municipal de Garafía (La Palma).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Víctor Manuel García Hernández, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 1991.-  
El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

### Consejería de Trabajo y Función Pública

**1188 ANUNCIO de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, relativo a depósito de estatutos.- Expte. nº 110.**

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de

25 de enero, se hace público que, en esta Dirección General, y a las 9 horas del día 31 de julio de 1991, se han recibido los estatutos y el Acta de constitución de la organización denominada Asociación Canaria de Productores y/o Exportadores de Flores y Plantas Vivas (Ascaflor).

Dicha documentación queda en depósito en esta Dirección General.

El ámbito territorial de la Asociación viene constituido por las Islas Canarias. Su ámbito profesional viene constituido por las empresas, personas físicas o jurídicas, que ejerzan como productores y/o exportadores de flores y plantas vivas.

Fija su domicilio en Subida Las Cañadas, "Finca Araucana", apartado postal 134, Güfmar-Tenerife.

Son los firmantes del Acta de constitución Dña. Elba Rojas Palta, D. Tomás Víctor Lorenzo Hernández, D. Juan Fco. Nuez Dguez., D. José Luis Martín López, D. Lorenzo Rodríguez Gómez, D. Juan Rojas Bravo y D. Tomás Víctor Lorenzo Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 1991.-  
El Director General de Trabajo, Luis Fernando Jara González.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



## BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVION**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.